

25 de junio Día Mundial de la Diversidad Sexual

**La igualdad comienza cuando reconocemos
que todos tenemos el derecho a ser diferentes**
*Slogan de la campaña contra la Homofobia
de la Secretaría de Salud*

"Todos nacemos diferentes. De las diferencias surge la pluralidad, y de ésta, la riqueza de una sociedad. Así como debemos defender la diversidad cultural de los pueblos como fuente de riqueza para éstos, debemos defender el derecho de cada individuo de elegir de manera informada, ideología, religión, vocación y preferencia sexual, la elección tal vez más íntima y personal del ser humano."

Palabras de Diana Bracho en la Campaña contra la homofobia

La diversidad parece ser el tema de inicios de siglo. Pero sin duda, el reto que sigue vigente data de varios siglos atrás: la igualdad. ¿Cómo sostener y defender que todos y todas somos iguales en derechos, y tenemos igualdad de acceso y de oportunidades y trato por encima de cualquier consideración de raza, sexo, condición social, credo religioso o preferencia sexual?

Diversidad sexual: El conjunto de las diferentes formas de vivir la sexualidad.

Heterosexual: Quien experimenta atracción predominantemente por personas del sexo opuesto.

Homosexual: Quién experimenta atracción predominantemente por personas del mismo sexo.

Bisexual: Quién experimenta atracción predominante por personas de ambos sexos.

Secretaría de Salud 2005

Ésta última es precisamente uno de los temas más controvertidos, dadas las implicaciones evidentes: el libre ejercicio de la sexualidad y la posibilidad de desarrollar lo humano desde una perspectiva corporal, política, sexogenital diferente de las expectativas establecidas socialmente. El horror de muchos padres y madres sigue siendo, aún, que sus hijos e hijas lleguen a ejercer su sexualidad tal y como lo deseen por sí mismos.

Para muchos y muchas resultan insoportables las imágenes de hombres que besan y tocan a otros hombres, o que comparten con el género femenino maquillajes, vestuario, posturas, ademanes y deseos; o bien las dos mujeres que conviven y se bastan a sí mismas como pareja, o quizá la persona que desea compartir indistintamente con hombre o con mujer en pleno goce de su sexualidad y cumplimiento de su pulsión.

El estigma social que cargan históricamente a costas las personas con preferencias sexuales diversas (transgénero, bisexual, homosexual) ha dejado de ser una mera postura victimizante y se ha ido convirtiendo en motivo de lucha, de orgullo, en afirmación de la necesidad de ser y estar en la sociedad. No obstante, la aparición del VIH/SIDA se suma a la estigmatización y el maltrato que persigue a las personas con preferencias sexuales diversas.

Por otra parte, la mayoría de reglamentos cívicos municipales y estatales se refiere vagamente a "ultrajes a la moral pública o a las buenas costumbres", "escándalo público", "atentados al pudor", "exhibiciones obscenas". Esto expone a lesbianas, homosexuales, bisexuales y personas transgénero a sufrir abusos por parte de autoridades. La ambigüedad deja a la autoridad la

interpretación para la aplicación de las leyes discrecionalmente. El Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo se refiere a actos inmorales cometidos por el o la trabajadora dentro del centro de trabajo como causa de rescisión de contrato; esto es aprovechado para justificar el trato discriminatorio hacia lesbianas, homosexuales, bisexuales y transgénero, e incluso el despido de sus empleos. Los denominados "crímenes de odio" quedan en la impunidad. La mayoría de las veces se les califica de "crímenes pasionales" o "típicos de homosexuales", como si con ello se diera por entendido que no amerita impartición de la justicia. Esta concepción ha logrado permear la percepción general del problema; se ha convertido en un prejuicio, y una huella clara de la discriminación que viola derechos fundamentales.

Despido laboral, exclusión de sistemas de salud y justicia, rechazo familiar, arrebatado de la patria potestad de hijos e hijas, maltrato físico y psicológico, abuso sexual, menosprecio, caricaturización y burla son apenas algunos de los componentes de actos discriminatorios contra homosexuales, bisexuales y personas transgénero.

Estadísticas

¿Qué tan homófobos somos los mexicanos?

66% de los mexicanos no compartiría techo con una persona homosexual. Sólo después encontramos a 57% de la población mexicana que no viviría con personas con SIDA, 48% que no lo haría con personas de otra religión, a 44% que no viviría con quien tiene diferente ideología y 40% que no lo haría con personas de otra raza.

Fuente: Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001. SEGOB-IFE.*

71% de los jóvenes no apoyaría los derechos homosexuales. Este porcentaje sólo llega a superarse por quienes no apoyarían actos partidarios (73%) o el aborto (79%). En cambio, la mayoría de los jóvenes (70%), si apoyaría los derechos de los enfermos de sida y los de los indígenas 85%.

Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2000. Instituto Mexicano de la Juventud-SEP.*

66% del personal de salud de hospitales públicos manifestó estar de acuerdo en aplicar la prueba obligatoria del VIH a todos los homosexuales como una medida de control de la epidemia.

Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública 2004.*

Las agresiones

Entre 25 y 30% de las y los homosexuales recibió, por ese motivo, insultos y fue objeto de burlas y humillaciones durante su infancia y adolescencia.

Fuente: "La relación entre opresión y enfermedades entre lesbianas, bisexuales y homosexuales", Departamento de Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2001.*

Pero no sólo los homosexuales sufren la violencia homofóbica. De cada 10 niños y adolescentes a quienes se insulta peyorativamente como homosexuales, sólo uno tiene esa tendencia.

Fuente: Grupo Interdisciplinario de Atención Integral. Elena Laguarda, educadora sexual.*

¿Quiénes fueron los agresores?

Compañeros de escuela: 41%

Desconocidos: 42%

Vecinos: 28%

Hermanos: 21%

Fuente: "La relación entre opresión y enfermedades entre lesbianas, bisexuales y homosexuales", Departamento de Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2001.*

La vergüenza

70% sintió que su homosexualidad hería o abochornaba a su familia.

64% tuvo que fingir ser heterosexual para ser aceptado.

29% se alejó de su familia por razones de su homosexualidad.

20% ha sido acosado por la policía por ser gay.

Fuente: Discriminación Social y la Salud. El caso de los hombres latinos homosexuales y el riesgo de infección por VIH. Rafael Díaz y Jorge Ayala. The Policy Institute of the National Gay and Lesbian Task Force. 2001. www.nglhf.org.*

La discriminación

13% ha sufrido discriminación en el trabajo, y 9% en la escuela.

30% ha sido sujeto de discriminación por parte de policías.

21% no lo han contratado en algún trabajo por ser homosexual.

Al 11% le han negado el ingreso a una escuela.

Fuente: "La relación entre opresión y enfermedades entre lesbianas, bisexuales y homosexuales", Departamento de Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2001.*

De las 490 quejas recibidas en once años por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por motivo de maltrato y discriminación hacia personas que viven con VIH/sida en los hospitales y centros de salud públicos, 60% correspondería a homosexuales, quienes en sus quejas relatan haber padecido también maltrato debido a su preferencia sexual.

Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2001.*

Durante el periodo 1990 – 2001 se registraron poco más de 44 mil casos de VIH/sida por lo que consideramos una muy baja tendencia a la denuncia, muy probable debida no sólo al desgaste burocrático y pérdida de tiempo que representan el proceso de denuncia, sino también debido al propio estigma que conlleva ser homosexual.

4 de cada 100 personas ha tenido problemas con otra porque alguna de las dos es homosexual.

Casi la mitad de las personas opinaron que no estarían de acuerdo en que una persona homosexual viviera en su casa.

Si una persona tuviera que elegir entre dos personas igualmente capacitadas para un mismo trabajo, sólo 11% elegiría a un homosexual y 21.95 a un enfermo del Sida es 21.9%. Cuando se pregunta a que tipo de personas no estaría dispuesto a contratar bajo ninguna condición, el porcentaje es de 11.6%.

15.5% de la población opina que despedir a un maestro por ser homosexual no es una violación a sus derechos.

Una quinta parte de las personas opinaron que si el maestro de un hijo suyo fuera homosexual, sacaría a su hijo de la escuela o se organizaría para que lo corrieran de la escuela.

77% de las personas están a favor de que se lleven a cabo reformas que garanticen los mismos derechos a los homosexuales que los demás.

Fuente: Sedesol, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, abril de 2005.

El éxodo

La Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Lesbianas y Gays, con sede en San Francisco, recibió en cuatro años, de 1994-98, 116 peticiones de mexicanos gays que solicitaban asilo político aduciendo persecución por motivos de su preferencia sexual. De hecho, fue un hombre gay mexicano el primero en obtener asilo político en Estados Unidos, luego de que en 1994 ese país decidiera incluir la persecución por preferencias sexuales entre los motivos para otorgar asilo político.

El de gays y de lesbianas es uno de los grupos más numerosos de los 600 mexicanos que han solicitado asilo en Canadá de 1995 a 2000, y que han sido aceptados.

Fuente: Proceso, 4 de enero de 1998; y Reforma, 12 de marzo de 2000, respectivamente.*

La homofobia extrema: los crímenes de odio

De 1995 a 2003 se han contabilizado en México un total de 290 asesinatos de personas homosexuales por motivos de homofobia. 275 varones y 15 mujeres.

Las entidades con mayor incidencia de casos son: D. F., 126; Estado de México, 62; Veracruz, 37; y Michoacán, 15.

El rango de edad que con mayor frecuencia registran las personas asesinadas oscila entre los 21 y 30 años, con un acumulado de 61 casos. Se registraron cuatro casos de adolescentes asesinados.

En la forma como fueron ejecutados predomina la saña perpetrada con arma blanca (múltiples cuchilladas), con 90 casos.

Las víctimas de los crímenes han sido localizadas en su mayoría, dentro de sus hogares, con un total de 118.

Finalmente, se presume que por cada caso reportado por los diarios, existen 3 casos más que nunca se denuncian, dando un total de 876 ejecuciones por homofobia en 9 años. Es decir 97 al año, y 8 ejecuciones al mes.

Fuente: Informe Preliminar de la Comisión Ciudadana Contra Crímenes de Odio por Homofobia 2003. A partir de un seguimiento hemerográfico de 15 medios en 7 entidades de la república.*

Referencias

*CONAPRED, Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, página web, <http://www.conapred.org.mx/index.php>, revisada en junio de 2005.

Secretaría de Salud 2005, <http://www.yquesexo.com/15-19/glosario1.html>, revisada en mayo de 2005.

SEDESOL, Secretaría de Desarrollo Social, página web, http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/main_discriminacion.htm#, revisada en junio de 2005.

Comentarios y/o sugerencias estadística@inmujeres.gob.mx